

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14117 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

Que en el procedimiento número 237/2012 instado por Distribuidora Uribe, S.A., con CIF número A-04023362, y domicilio social en carretera de Pulpí, km 1, CP 04600 Huerca-Overa (Almería), se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso de fecha 23 de marzo de 2016, en cuya parte dispositiva se dispone:

- La conclusión del presente procedimiento concursal, por insuficiencia de masa activa.
- Se declara aprobada la rendición de cuentas final de los administradores.
- Se declara la extinción de la mercantil Distribuidora Uribe, S.A.
- Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el "Boletín Oficial del Estado" y en el Registro Público Concursal.
- Lo anterior se entiende sin perjuicio de la reapertura del concurso en los casos que proceda.

Almería, 23 de marzo de 2016.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160016420-1